



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

7103-D-06  
OD 2610

Buenos Aires, 07 de noviembre 2007

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Declárase monumento histórico artístico, en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias, a la sede de la ex Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación “Ernesto de la Cárcova”, inmueble ubicado en la avenida España 1701, en la Costanera Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.